

De acuerdo al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Asociación Nacional de Surf de Guatemala –ASOSURF- ya que por el momento no se cuenta con obras en ejecución o ejecutadas con fondos públicos.



HELEN YORYANA RAFAEL LAZARO
GERENTE ADMINISTRATIVO
ASOSURF